



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la ciudad de Bacalar, Quintana Roo, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las once horas del día señalado se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma *Teams*, para que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Politécnica de Bacalar (UPB), la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la UPB y Presidenta de este Comité; la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación y Mejora Regulatoria, Coordinadora de Control Interno y Secretaria Técnica de este Comité, así como los Vocales que lo integran: David Alberto Chan Lara, Analista Especializado en la Secretaría de Finanzas y Planeación, suplente del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación; el Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Titular del Órgano Interno de Control de la UPB; el Mtro. Ángel Palacios Regules, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la UPB; el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos de la UPB. Asimismo participan como invitados especiales la Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín, Secretaria Académica de la UPB, y el Mtro. Julio Manuel Cen Can, en calidad de Coordinador de Ingenierías de la UPB; todos convocados por la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y en los artículos 13, 17, 22 y 23 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la antes Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES). Con la finalidad de iniciar la sesión se procedió a dar la **Bienvenida**. En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty agradeció la presencia de cada uno de los asistentes y dio la bienvenida a nombre de la Universidad, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis. Por lo anterior cedió el uso de la voz a la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, para dar puntual seguimiento a los puntos del orden del día.

**1. Declaración del quórum legal e inicio de sesión.** La Secretaria Técnica procedió a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, verificando que existe el quórum legal para la instalación de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintiséis de la Universidad Politécnica de Bacalar. En consecuencia, declaró formalmente iniciada la sesión a las once horas con seis minutos del día que lleva por fecha la presente actuación, haciendo válidos todos los acuerdos que de esta emanen. Dicho registro hace constar que se encuentran las personas servidoras públicas antes mencionadas, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente como **Anexo 1**. Siguiendo con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona procedió a dar lectura del punto número **2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día:**

Bienvenida.

1. Declaración del quórum legal e inicio de sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Ratificación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2025 y Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2026.
4. Presentación del informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
5. Presentación del informe de la evolución de riesgos.
6. Presentación del informe del avance de los Programas de Trabajo de Control Interno.
7. Presentación y, en su caso, validación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Programas de Trabajo de Control Interno.
9. Presentación del reporte trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2026.
10. Presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética 2025.
11. Conocimiento del avance del Programa de ética 2026.
12. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
13. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
14. Presentación del estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
15. Presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
16. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.
17. Asuntos generales.
18. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
19. Clausura de la Sesión.

La Mtra. Paloma Tatiana López Corona preguntó a los presentes si tenían alguna observación respecto al orden del día propuesto y si así fuera lo manifestaran para el análisis o en su caso la aprobación. Por lo anterior, las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo:

**AC/01//SO/COCODI/UPB/27012026.-Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto.** En seguimiento con la sesión, se presentó el punto número 3. **Ratificación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2025 y Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2026.** Al respecto, la Secretaria Técnica solicitó a las personas integrantes del COCODI la obviedad de la lectura y en su caso la ratificación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2025 y Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2026, mismas que se encuentran debidamente validadas y firmadas por todos los integrantes que en ella intervinieron.

Por lo anterior, las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar emitieron el siguiente acuerdo:

**AC/02//SO/COCODI/UPB/27012026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional ratifican por unanimidad las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2025 y Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2026.**

#### 4. Presentación del informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.

En primera instancia informó que respecto del acuerdo No. AC/07/III/SO/COCODI/UPB/20072023.- *Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban el catálogo de riesgos institucionales y sus respectivos controles definidos 2023*, la Universidad trabaja en coordinación con una empresa consultora para la creación de los módulos pertinentes del nuevo sistema de control escolar y que ha tenido un gran avance, por lo que se prevé que el sistema entrará en funciones el siguiente cuatrimestre (mayo-agosto 2026).

En referencia al acuerdo AC/07/II/SO/COCODI/UPB/30012024.- *Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024*, dio a conocer que se presentarán a detalle los avances de las acciones de cada PTCI en el punto 6 del orden del día.

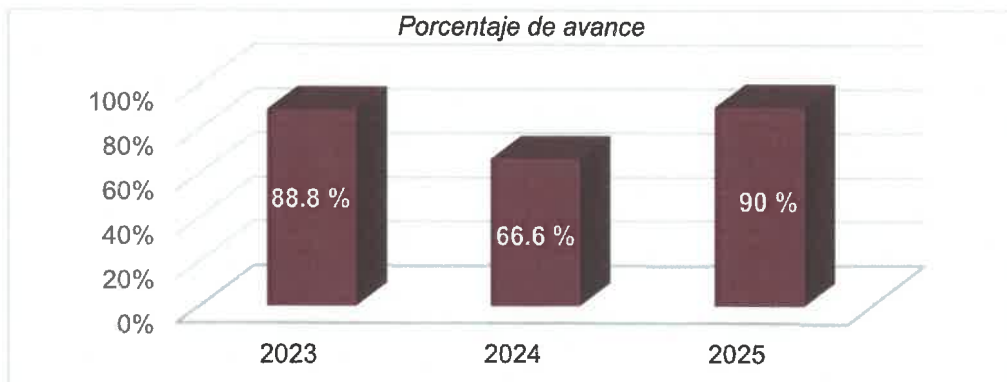
En cuanto al acuerdo AC/07/III/SO/COCODI/UPB/18072025.- *Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban por unanimidad de votos los Programas de Trabajo de Control Interno 2025*, mencionó que de igual manera se explicarán con mayor precisión los avances de los PTCI en el punto 6 del orden del día.

Y finalmente, en el acuerdo AC/02/II/SE/COCODI/UPB/21012026.- *Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban por unanimidad de votos la reprogramación del calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026*, quedando de la siguiente manera: 1ª Sesión Ordinaria, 27 de abril de 2026; 2ª Sesión Ordinaria, 20 de julio de 2026; 3ª Sesión Ordinaria, 20 de octubre de 2026 y 4ª Sesión Ordinaria, 21 de enero de 2027. Dijo que con la celebración de la 1a Sesión Ordinaria se tiene el avance del 25%.

Bajo este contexto, las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar formularon el siguiente acuerdo:

**AC/03/II/SO/COCODI/UPB/27012026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores, en el cual los acuerdos AC/07/III/SO/COCODI/UPB/20072023; AC/07/II/SO/COCODI/UPB/30012024 y AC/07/III/SO/COCODI/UPB/18072025 y AC/02/II/SE/COCODI/UPB/21012026 se encuentran en proceso.**

De regreso al orden del día, en el punto número 5. **Presentación del informe de la evolución de riesgos**, la Mtra. López Corona presentó la siguiente gráfica:



Informó que, en 2023, de 9 acciones comprometidas a realizar, 8 se han concluido, quedando pendiente la renovación de un nuevo Sistema de Servicios Escolares (SISE), como mencionó anteriormente.

Respecto de los riesgos identificados en 2024, explicó que de las 15 acciones comprometidas a realizar, 10 se han concretado 5 aún están en proceso, referentes a la actualización de los reglamentos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario, de becas, de estancias y de servicio social, así como la elaboración de los manuales administrativos una vez publicado el Decreto y Reglamento Interior de la Universidad.

En cuanto a los riesgos encontrados en el taller del 2025, dio a conocer que se han concluido 9 actividades de 10, quedando pendiente una actividad sobre el proceso de registro de títulos que se efectuarán en mayo de este año.

Una vez presentado el informe de la evolución de riesgos, el COCODI emitió el siguiente acuerdo:

**AC/04/II/SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el Informe de la evolución de riesgos institucionales.**

En seguimiento con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, procedió a explicar al Comité el punto número 6. **Presentación del informe del avance de los Programas de Trabajo de Control Interno**, en el que presentó los avances de cada PTCI por unidad responsable como se detalla a continuación:

Área responsable	PTCI	Total de actividades establecidas	Actividades concluidas
Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia.	Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	3	0
	Reglamento interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.	8	0
Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria.	Manual de Organización.	7	0
	Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Bacalar.	2	0
	Actualización de Marco Normativo -Reglamento de Licenciatura y Técnico Superior Universitario de la Universidad Politécnica de Bacalar.	8	2
	Actualización de Marco Normativo -Reglamento de Becas.	8	2
	Control del Sistema de Tecnología de Información.	2	2
Secretaría Administrativa y de Archivos.	Titulación	4	3
	Capacitación.	2	2
	Catálogo de puestos.	2	0
	Evaluación del desempeño para personal administrativo.	3	0
	Líneas de comunicación UPB.	1	1
	Evaluación de la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB.	4	4
Secretaría Académica.	Clima Laboral	4	4
	Actualización del Marco Normativo -Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.	8	1
COEPCI	Actualización del Marco Normativo -Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.	8	1
	Difusión del Código de Ética de la Universidad Politécnica de Bacalar.	2	2
<b>Total</b>		<b>76</b>	<b>24</b>



Expresó que, si bien no ha sido posible avanzar al ritmo previsto en la actualización del Decreto de Creación, el Reglamento Interior y los manuales administrativos, es importante avanzar en la actualización de los reglamentos internos.

Recordó que, como se ha mencionado en sesiones pasadas, debido a la implementación del Nuevo Modelo Educativo en 2024 y de que la Dirección General de Universidades Politécnicas y Tecnológicas (DGUTyP) presentó el proyecto de Reglamento Académico con el fin de que las Universidades del Subsistema Tecnológico lo adapten a sus características, propuso un acuerdo interno de compromiso, en coordinación con la Secretaría Académica, para avanzar en la actualización de la normatividad interna relativa a los cuatro reglamentos escolares que son el Reglamento de Licenciatura y Técnico Superior Universitario, Reglamento de Becas, Reglamento de Estancias y Estadías y el Reglamento de Servicio Social.

Asimismo, se determinó remitir dicha propuesta a la Dirección Jurídica a fin de reactivar y dar continuidad a los cuatro programas de trabajo vigentes desde 2024.

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty manifestó su conformidad con lo propuesto y solicitó al área jurídica que, una vez integrados los reglamentos, proceda a brindarles puntual seguimiento hasta su conclusión.

Por lo anterior las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo:

**AC/05/II/SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el Informe del avance de los Programas de Trabajo de Control Interno.**

**7. Presentación y, en su caso, validación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio 2025.** Avanzando con los puntos del orden del día, la Secretaria Técnica del Comité advirtió que, de conformidad con lo establecido en artículo 28 del *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo* así como del *Acuerdo por el que se emite la Metodología de evaluación del Sistema de Control Interno Institucional* y los *Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) para la Administración Pública Central y Paraestatal del estado de Quintana Roo*, presentó el Informe Anual (**Anexo 2**), en el que se detalló el estatus de la implementación de Control Interno destacando la responsabilidad y participación de todas las personas servidoras públicas para fomentar y mantener un SCII actualizado, eficaz y eficiente, en apego a los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia eficacia, honradez e integridad en el desempeño de sus funciones y la consolidación de una cultura organizacional en el ejercicio de la función pública. Mencionó que, durante el ejercicio 2025, se trabajó en la identificación de riesgos en los procesos: Regularización del estatus académico y Titulación. Lo anterior determinó un grado de instrumentación de 81.81 por ciento, lo que indica que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional se encuentra en un nivel avanzado.

Componente	Porcentaje de valoración	Grado de instrumentación
Ambiente Control	15.19%	Alto
Administración de Riesgos	15.93%	Alto
Actividades de Control	16.69%	Alto
Información y Comunicación	14%	Medio
Supervisión	20%	Alto
<b>81.81%</b>	<b>Alto</b>	

Señaló que las recomendaciones derivadas de los ejercicios realizados desde 2020 a la fecha, en su mayoría, han sido concluidas, lo que ha permitido alcanzar avances significativos a nivel institucional, tales como: la emisión de lineamientos para regular el proceso de ingreso del personal; la aplicación de la metodología para la identificación de riesgos en los procesos; la implementación de mecanismos para informar a la persona titular de la Universidad sobre el seguimiento de los riesgos institucionales; la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; la alineación de la misión, visión, metas y objetivos institucionales con el Plan Estatal de Desarrollo; la elaboración de políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; así como la integración de un plan de recuperación de desastres y de continuidad operativa de los sistemas, entre otros.

No obstante, indicó que aún persisten acciones en proceso o en etapa de reprogramación que deberán atenderse durante el presente ejercicio, entre las que destacan: la conclusión de la reforma del Decreto de Creación, reglamentos y manuales administrativos; la integración del Programa Institucional de Desarrollo; la conclusión del nuevo sistema de Servicios Escolares; la actualización del catálogo de puestos; y la evaluación del desempeño administrativo.

Estas áreas de oportunidad se encuentran debidamente identificadas en cada Programa de Trabajo de Control Interno, a las cuales se les dará el seguimiento correspondiente, asumiendo el compromiso institucional de atenderlas y cumplirlas en los plazos establecidos. En uso de la voz, el Mtro. Jorge Mejía Caballero, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Bacalar, expresó un reconocimiento a la Rectora y a su equipo de trabajo por los avances alcanzados en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional. Señaló que dichos resultados reflejan un esfuerzo sostenido en el fortalecimiento de los mecanismos de control, la mejora de los procesos y la consolidación de una cultura de control interno.

Destacó que, estos avances posicionan a la Universidad como una de las dependencias con mayor grado de implementación en materia, lo que evidencia el compromiso institucional con el cumplimiento de la normatividad aplicable y con la mejora continua de sus prácticas administrativas. Por lo anterior, quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo:

**AC/06/II/SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por validado el Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio 2025.**

Continuando con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica del Comité, presentó el punto número 8. **Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Programas de Trabajo de Control Interno.** Al respecto, explicó que se someten a consideración un total de diez PTCI, adjuntos en el anexo C del Informe Anual, los cuales, en esencia, mantienen su estructura y objetivos originales; no obstante, presentan ajustes derivados de la reprogramación de fechas en las actividades, con la finalidad de asegurar su adecuada ejecución y cumplimiento.

Señaló que dichas modificaciones obedecen a la necesidad de alinear los tiempos de ejecución con las condiciones operativas actuales de cada área, sin afectar el alcance ni los resultados esperados de cada programa. Por lo anterior el Comité plasmó el siguiente acuerdo:

**AC/07/II/SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban por unanimidad de votos las modificaciones a los Programas de Trabajo de Control Interno.**

La Secretaría Técnica expuso el punto número 9. **Presentación del Reporte trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2026.** Al respecto, señaló que, a

través del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, Mtro. Jorge Mejía Caballero, se recibió el reporte correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, en el cual se observó, de manera general, un nivel de implementación bajo, conforme a los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Estatus de evaluación al primer trimestre 2026.		
Componente	Valoración	
Ambiente Control	12.61/20	Medio
Administración de Riesgos	4.71/20	Bajo
Actividades de Control	0/20	Bajo
Información y Comunicación	11/20	Medio
Supervisión	0/20	Bajo

No obstante, precisó que durante el siguiente trimestre se estarán fortaleciendo las acciones correspondientes, con el objetivo de mejorar el nivel de implementación y avanzar en los resultados de la evaluación en el presente ejercicio.

Tras la presentación correspondiente, el Comité de Control y Desempeño Institucional dispuso el siguiente acuerdo:

**AC/08//SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el reporte trimestral de evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la UPB, del ejercicio 2026.**

En cumplimiento de lo programado, la Secretaría Técnica cedió el uso de la voz al Mtro. Julio Manuel Cen Can, para el desahogo del punto número 10. **Presentación del Informe anual de actividades del Comité de Ética 2025.** Al respecto, se precisó que, si bien actualmente se desempeña como Coordinador de Ingenierías de la Universidad, el informe del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) correspondiente al ejercicio 2025 deriva de su gestión.

En su intervención, el Mtro. Julio Manuel Cen Can informó que, durante el ejercicio 2025, el COEPCI llevó a cabo tres sesiones ordinarias en los meses de marzo, julio y octubre, así como diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la ética, la integridad y el cumplimiento de la normatividad institucional. Señaló que, de manera periódica, se elaboraron y remitieron los reportes mensuales de recepción de delaciones a la persona Titular de la Universidad y a la Coordinación de Control Interno, mismos que fueron presentados al COCODI en sus sesiones ordinarias, atendiendo los requerimientos de información en materia de control interno y garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso.

Asimismo, en materia de capacitación y sensibilización, destacó que durante el ejercicio 2025 se impartieron dos cursos dirigidos a las personas servidoras públicas de la Universidad: en el mes de junio, "Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral", y en el mes de diciembre, "Derechos Humanos en el Servicio Público", con el propósito de fortalecer el conocimiento y la aplicación de los valores, principios, Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta.

En el ámbito de difusión, informó que se realizaron acciones permanentes para promover los principios, valores y disposiciones éticas, así como para mantener actualizada la información del COEPCI en la página web institucional y en las redes sociales oficiales de la Universidad, con el objetivo de fomentar una cultura organizacional basada en la ética y la integridad.

Finalmente, enfatizó que, al cierre del ejercicio, el COEPCI alcanzó un cumplimiento del 100% de las actividades programadas en su Programa Anual y en los Programas de Trabajo de Control Interno, los cuales fueron remitidos de manera trimestral.

Por lo antes expuesto las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar definieron el siguiente acuerdo:

**AC/09//SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el Informe anual del Comité de Ética 2025.**

En uso de la voz el Mtro. Ángel Palacios Regules, Director Jurídico de la UPB, respecto al punto número 11. **Conocimiento del avance del Programa de Ética 2026.** Informó que con fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la instalación del COEPCI de la Universidad Politécnica de Bacalar. No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, que prevé un período de encargo de dos años; la vigencia de los integrantes concluyó el día dieciséis de enero del año dos mil veintiséis.

En virtud de lo anterior, se han realizado las gestiones necesarias para llevar a cabo la reinstalación del nuevo COEPCI, por lo que considerando que a la fecha no se cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés formalmente integrado y en funciones, no es posible generar ni reportar información relativa al avance del Programa de Ética 2026, emitir recomendaciones, ni presentar reportes mensuales sobre la atención de delaciones, toda vez que dichas actividades dependen directamente de la operación vigente de dicho órgano colegiado.

Sustentó que a la fecha, se encuentra en curso el proceso de nominación y votación a través del Sistema de Votación para la Elección de Integrantes de Comités (SIVEIC), por lo que en los próximos días se tendrá los resultados para la reinstalación del nuevo Comité.

Con base en la información presentada, el Comité de Control y Desempeño Institucional estableció el siguiente acuerdo:

**AC/10//SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enteradas del estatus en el que se encuentra el proceso de reinstalación del Comité de Ética.**

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Ángel Palacios Regules presentó el punto número 12. **Recomendaciones en su caso del Comité de Ética**, informando que no es posible emitir recomendaciones, toda vez que dichas acciones dependen de la operación vigente del Comité, por lo que será necesario esperar a la reinstalación del nuevo órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional emitieron el siguiente acuerdo:

**AC/11//SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentada la imposibilidad de emitir recomendaciones por parte del Comité de Ética, en tanto se lleva a cabo su reinstalación.**

Para abordar el punto número 13. **Presentación del Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios**, en uso de la voz, la Mtra. Paloma López, informó que durante el primer trimestre 2026, en el programa presupuestal sustantivo E011 - Educación Superior no se calendarizó ninguna meta. En el programa presupuestal de apoyo M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal, se calendarizaron tres metas obteniendo las tres metas en semáforo verde. Lo anterior representa un avance de 100% en el trimestre y un 100% en la meta anual, como se muestra en el cuadro siguiente:

Programas Presupuestarios 2026							
Programa	Meta de Avance I trimestre de Indicadores Universidad Politécnica de Bacalar						
	Programado		Realizado Trimestre I			Porcentaje de avance	
	Anual	Trimestre I	Semáforo Verde	Semáforo Amarillo	Semáforo Rojo	Respecto a la Meta Trimestral %	Respecto a la Meta anual %
E011 - Educación Superior	12	0	0	0	0	0	0
M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal	7	3	3	0	0	100	100
Índice de gestión	19	3	3	0	0	100	100

Con base en la información presentada, las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional establecieron el siguiente acuerdo:

**AC/12//SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los Programas Presupuestarios del primer trimestre 2026.**

Continuando con los puntos a tratar, el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos, presentó el punto número 14. **Presentación del Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización**, informó a los integrantes que mediante oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/0535/VIII/2025, de fecha 27 de agosto de 2025, se notificó a la UPB la designación del Despacho Externo Carlos López y Asociados, S.C. quien realizará la auditoría 2025.

El 08 de enero de 2026 se firmó el convenio No. UPB/R/SAD/RM/CT/01/2026, por lo que la Universidad se encuentra en proceso de atención de la auditoría antes mencionada, teniendo como fecha límite para cierre el 08 de junio de 2026.

**AC/13//SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el Estado que guardan la atención de observaciones por acciones de fiscalización.**

Para la exposición del punto número 15. **Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades**, el Mtro. Ángel Palacios Regules, informó que a través del COEPCI de la Universidad se establecieron las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, mismas que se plasmaron en el *Protocolo para la recepción y atención de delaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar*, mismo que contiene el siguiente proceso:

1. Recepción de delaciones por medio físico/presencial o por medio electrónico a través del formato de presentación.
2. Registro de la delación.
3. Determinación del COEPCI.
4. Etapa de conciliación.
5. Medidas preventivas.
6. Etapa de resolución.

Enfatizó que este protocolo fue aprobado y publicado el 29 de octubre de 2024 en la página oficial de la universidad.

Una vez expuestas las acciones, se generó el siguiente acuerdo:

**AC/14//SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentadas las acciones para el establecimiento de**

**controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.**

En seguimiento al orden del día, para presentar el punto número 16. **Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos**, la Coordinación de Control Interno, dirigida por la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, propuso al Comité de Control y Desempeño Institucional los siguientes procesos, objetos de identificación de riesgos para el ejercicio 2026.

Proceso sustantivo:

- Seguimiento de egresados, el cual presenta la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento posterior que permita evaluar el impacto de la calidad y formación académica en el campo laboral y coadyuvar en la mejora continua institucional.

Proceso administrativo:

- Actualización del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, derivado de la desactualización del marco normativo vigente y la necesidad de adecuarlo a la estructura, funciones y necesidades actuales de la institución. A estos procesos se les estará aplicando la Metodología para la identificación y evaluación de riesgos.

Por lo anterior las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo:

**AC/15//SO/COCODI/UPB/27042026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban por unanimidad de votos los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos para el ejercicio 2026.**

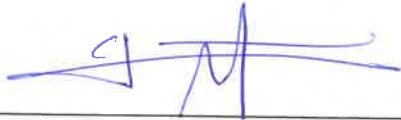
La Mtra. Paloma López, Secretaria Técnica de este Comité, abrió el espacio para dar seguimiento al punto número 17. **Asuntos generales**, en caso de que las personas integrantes expusieran algún asunto a tratar.

En su intervención, el Mtro. Jorge Mejía Caballero, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, recordó a las personas integrantes la importancia de cumplir en tiempo y forma con la presentación de las declaraciones fiscales, así como con la declaración patrimonial, en apego a la normatividad aplicable y como parte de las obligaciones de las personas servidoras públicas, a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, recomendó a la Universidad llevar a cabo la instalación de su Comité de Tecnologías de la Información, señalando que, en ejercicio de las facultades de la Rectora, es viable formalizar su integración. Destacó que esta acción contribuiría al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, permitiría atender un elemento relevante de evaluación y coadyuvaría en la mejora de los resultados en la materia.

**18. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.** Para continuar con el orden del día, la Mtra. López Corona dio lectura de los **quince acuerdos** aprobados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de esta acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.

Para finalizar la sesión, en uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, abordó el punto número 16. **Clausura de la sesión**, en el cual agradeció la presencia de cada integrante, así como sus recomendaciones u observaciones que enriquecen el buen funcionamiento de la universidad y aseguró que se dará puntual seguimiento a cada uno de ellos. Por consiguiente, una vez agotados todos los puntos del orden del día, procedió a dar clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del mismo día de su inicio, por lo que se autoriza la presente acta, firmada al margen y al calce de las 54 fojas útiles que la integran, por todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.



**Presidenta**  
**Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty**  
Rectora de la Universidad Politécnica  
de Bacalar.



**Secretaria Técnica y Coordinadora  
de Control Interno**  
**Mtra. Paloma Tatiana López Corona**  
Directora de Planeación y Mejora  
Regulatoria de la Universidad  
Politécnica de Bacalar.

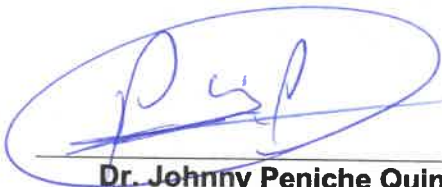
### Vocales



**David Alberto Chan Lara,**  
Analista Especializado en la Secretaría  
de Finanzas y Planeación, suplente del  
Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.



**Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero,**  
Titular del Órgano Interno de Control de  
la Universidad Politécnica de Bacalar.











**Dr. Johnny Peniche Quintero,**  
Secretario Administrativo y de Archivos  
de la Universidad Politécnica de  
Bacalar.



**Mtro. Angel Palacios Regules,**  
Director Jurídico y Titular de la Unidad de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales  
de la Universidad Politécnica de Bacalar.



**Comité de Control y Desempeño Institucional**

<b>Nombre del titular</b>	<b>Firma</b>	<b>Nombre del suplente</b>	<b>Firma</b>
<b>Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty</b> Presidenta. Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
<b>Mtra. Paloma Tatiana López Corona</b> Secretaria Técnica y Coordinadora de Control Interno. Directora de Planeación y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
<b>Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez</b> Vocal Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.		<b>David Alberto Chan Lara</b> Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	
<b>Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero</b> Vocal Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
<b>Mtro. Ángel Palacios Regules</b> Vocal Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
<b>Dr. Johnny Peniche Quintero</b> Vocal Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
<b>Invitados</b>			
<b>Mtra. María Antonia de los A. Díaz Martín</b> Secretaría Académica de la Universidad Politécnica de Bacalar.		<b>Mtro. Julio Manuel Cen Can</b> Coordinador de Ingenierías de la Universidad Politécnica de Bacalar.	



**UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE  
BACALAR**

Informe Anual del Estado que  
Guarda el Sistema de Control  
Interno Institucional en la  
Universidad Politécnica de  
Bacalar del ejercicio 2025.

*[Handwritten blue ink marks and scribbles]*

## Contenido

---

I.	Introducción	Pág. 2
II.	Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en [Nombre de la Institución].	Pág. 5
III.	Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.	Pág. 7
IV.	Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.	Pág. 12
V.	Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.	Pág. 14
VI.	Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.	Pág. 19
VII.	Administración de Riesgos.	Pág. 21
VIII.	Conclusiones generales.	Pág. 22
IX.	Anexos.	Pág. 23

## I. Introducción

La Universidad Politécnica de Bacalar (UPB) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo, cuyo objeto es impartir educación superior en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y, a partir del ejercicio 2026, también posgrado, así como realizar investigación aplicada, desarrollo tecnológico y prestación de servicios especializados. El enfoque de sus cinco programas educativos se basa en el Nuevo Modelo Educativo 2024 para la transformación y consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico, centrado en que el estudiante sea un ente activo responsable de su aprendizaje, permitiéndole adquirir habilidades, conocimientos, actitudes y valores a través de la resolución de problemas sociales, tecnológicos y metodológicos, desarrollando un sentido crítico y analítico, fortaleciendo su campo profesional e incidiendo en la transformación del impacto social.

### Misión:

Formar integralmente profesionales a través del modelo educativo basado en competencias con una sólida formación científica, tecnológica y humanística, con responsabilidad en su entorno, socio-cultural y productivo que, contribuya responsablemente al desarrollo económico sustentable de la región, del estado y el país.

### Visión:

Ser una institución de educación superior de excelencia con programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, reconocida por su acreditación, que impulse el desarrollo y vinculación estratégicos dentro del sector productivo, social y cultural, a nivel nacional e internacional, comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.

La UPB orienta su gestión al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Impartir educación superior en los niveles técnico superior universitario, licenciatura y posgrados, así como cursos de actualización en sus diferentes modalidades, incluyendo educación a distancia; diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y humanista, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, sostenible y cultural.
2. Realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación.
3. Promover el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación integral a lo largo de la vida.
4. Prestar servicios económico-administrativos, de salud y tecnológicos, que contribuyan al desarrollo regional, nacional e internacional.
5. Fortalecer la plantilla docente a través de la actualización y profesionalización que permitan consolidar el modelo educativo con base en competencias.

## Anexo 2



Para el logro de estos objetivos, el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) es un instrumento fundamental para asegurar que la gestión universitaria se realice con apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos.

El SCII permite identificar, analizar y administrar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos, fortalecer los mecanismos de supervisión y control de los procesos sustantivos y administrativos, así como incentivar el cumplimiento de la normatividad aplicable en las unidades administrativas responsables y consolidar una cultura institucional orientada a la mejora continua y la rendición de cuentas.

Su implementación ha contribuido directamente al fortalecimiento de la administración estratégica de los recursos de la Universidad y al cumplimiento de las disposiciones y normativas establecidas en materia de control interno.

La ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar recae en las unidades administrativas responsables que integran su estructura orgánica, siendo:

- Despacho de la Rectoría,
- Secretaría Académica,
- Secretaría Administrativa y de Archivos,
- Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria y,
- Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

Cada unidad, a través de sus respectivos departamentos, participa en la identificación y administración de riesgos, en el establecimiento, actualización y supervisión de controles, así como la integración de la evidencia documental y seguimiento de acciones de mejora, en coordinación con el personal responsable de control interno institucional.

Con la adecuada implementación y fortalecimiento del SCII, la Universidad pretende consolidar un sistema de control interno funcional y documentado, que coadyuve en la reducción riesgos operativos, administrativos y/o financieros, mejore la eficiencia de los procesos institucionales y fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas.

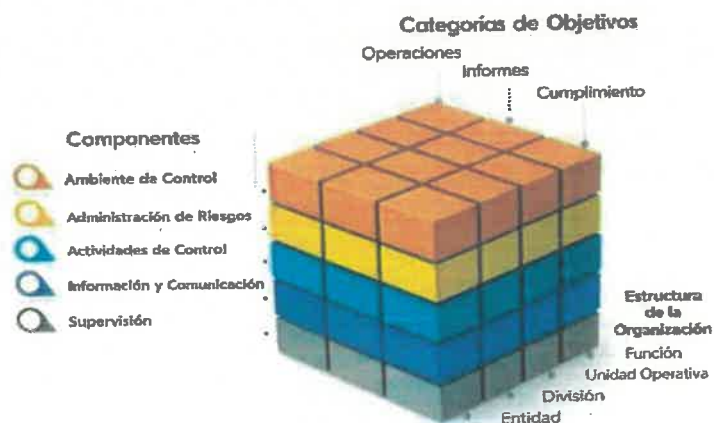
## Anexo 2



De conformidad con lo establecido en Artículo 28 del *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, se rinde el presente Informe, mismo que tiene por objeto, detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio 2025, con base en los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, así como informar de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) con las acciones a realizar para su fortalecimiento.

En ese sentido, se observaron los elementos de control establecidos en el *Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, alineados al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los componentes, principios y puntos de interés establecidos en el Modelo COSO "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission".

Fuente. COSO.  
*Control Interno – Marco Integrado.*  
Marco y Apéndices. Mayo 2013



La elaboración del presente, estuvo a cargo de Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación y Mejora Regulatoria y Coordinadora de Control Interno, y fue aprobado por la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, destacando la responsabilidad y participación de todas las personas servidoras públicas para fomentar y mantener un Sistema de Control Interno Institucional actualizado, eficaz y eficiente, en apego a los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia, honradez e integridad en el desempeño de sus funciones, y la consolidación de una cultura organizacional en el ejercicio de la función pública.

## **II. Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar.**

Para la elaboración del presente, se observaron los resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio 2025, el cual consta de 1 reporte generado durante el ejercicio, mismo que se encuentra documentado en el **Anexo A**, e integra los resultados del estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente en los periodos evaluados.

Lo anterior derivado de la entrada en vigor del *Acuerdo por el que se emite la Metodología de evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, publicado el 22 de diciembre de 2025 y a la renovación de los mecanismos para establecer, regular y sistematizar la evaluación del SCII.

Durante el ejercicio evaluado, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Politécnica de Bacalar celebró cuatro Sesiones Ordinarias, conforme al calendario previamente aprobado, cabe aclarar que en este ejercicio no se llevaron a cabo sesiones extraordinarias.

En materia de Control Interno, las prioridades institucionales se orientaron al fortalecimiento estructural y metodológico del Sistema de Control Interno Institucional, destacando:

- La integración de un Catálogo Institucional de Procesos, como base para la aplicación de la metodología de identificación y evaluación de riesgos.
- La administración de riesgos, a través de la aplicación de la *Metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos*.
- El seguimiento puntual a auditorías, así como la atención y solventación de observaciones.
- La integración, control y resguardo de evidencias documentales que soportan el cumplimiento de acciones comprometidas.
- La capacitación del personal con el propósito de fortalecer la cultura institucional de control.
- El proceso de actualización del marco normativo institucional, incluyendo el decreto de creación, reglamentos institucionales y los manuales administrativos, a fin de garantizar congruencia normativa y claridad en la asignación de responsabilidades.

Entre los acuerdos más relevantes generados por el COCODI durante el ejercicio se encuentran:

- La aprobación y seguimiento de los Programas de Trabajo de Control Interno y sus modificaciones.
- La validación de los procesos para la identificación y evaluación de riesgos:

## Anexo 2



- Regularización del estatus académico del estudiante, y
- Titulación
- La aprobación del Catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos.
- El seguimiento a la evolución de riesgos institucionales y a las acciones de control implementadas.
- La instrucción para atender y dar seguimiento a observaciones derivadas de auditorías y de los propios integrantes del Comité.

En cuanto al alcance de los resultados derivados de la aplicación de la metodología de administración de riesgos, esta se implementó a nivel proceso en los procedimientos de *Regularización del estatus académico del estudiante y Titulación*. Como resultado, se logró identificar áreas susceptibles de mejora relacionadas con la definición formal de procedimientos y la delimitación clara de responsabilidades administrativas, toda vez que, ante la ausencia de manuales de organización y de procedimientos, diversas actividades operativas se desarrollaban por usos y costumbres, lo cual representaba un riesgo en términos de duplicidad de funciones, eficiencia operativa y control administrativo.

El trabajo colegiado del análisis detallado de los posibles riesgos asociados a ambos procesos permitió establecer controles específicos, que fortaleció las acciones administrativas entre las áreas, procesos académicos consistentes, transparentes y la protección del interés superior del estudiantado.

### III. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.

En cuanto a las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo en ejercicios anteriores, se informa lo siguiente:

#### a. Acciones concluidas y logros alcanzados.

Ejercicio	Recomendación	PTCI	Logros alcanzados
2020	Elaborar y aplicar los Lineamientos para regular el proceso de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Proceso de reclutamiento de nuevo personal administrativo en la Institución.	Se estableció un procedimiento formal y estandarizado para el ingreso del personal administrativo, fortaleciendo la transparencia y la adecuada selección de recursos humanos conforme a las necesidades institucionales.
2020	Aplicar la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	Identificación, control y seguimiento de riesgos institucionales.	Se logró implementar acciones correctivas así como fortalecer los mecanismos de supervisión, control y cumplimiento normativo.
2020	Aplicar la Metodología para la Identificación y evaluación de riesgos de procesos.	Identificación, control y seguimiento de riesgos institucionales.	Permitió identificar y evaluar los riesgos asociados a los procesos institucionales, permitiendo establecer medidas preventivas y de control para mitigar posibles afectaciones.
2022	Implementar un mecanismo para informar al Titular de la Universidad sobre el seguimiento de riesgos institucionales.	Identificación, control y seguimiento de riesgos institucionales.	Se fortaleció la comunicación institucional mediante la implementación de un mecanismo formal de reporte, garantizando al Titular información oportuna sobre riesgos los institucionales.
2022	Actualizar el Reglamento de Laboratorios de la UPB.	Políticas y disposiciones de las TIC's	Establecer normas claras para el uso adecuado de los espacios, fortaleciendo la seguridad, el orden y el correcto aprovechamiento de los recursos académicos.
2023	Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Se formalizó la instalación del COEPCI, responsable de promover la integridad, prevenir conductas indebidas y fortalecer la cultura ética institucional.
2023	Alinear la misión, visión metas y objetivos institucionales alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Misión, visión, metas y objetivos institucionales.	Se armonizaron la misión, visión, metas y objetivos institucionales con el PED, contribuyendo al cumplimiento de las políticas públicas educativas.
2024	Integrar un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y	Control de Sistemas de Tecnologías de Información.	Se integró el inventario de aplicaciones y sistemas en operación, permitiendo un mejor control, administración y seguimiento de los



Ejercicio	Recomendación	PTCI	Logros alcanzados
	de comunicaciones de la Universidad.		recursos tecnológicos institucionales.
2024	Elaborar políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.	Control de Sistemas de Tecnologías de Información.	Se establecieron políticas y lineamientos de seguridad informática para fortalecer la protección de la información institucional y reducir riesgos asociados al uso de los sistemas tecnológicos.
2024	Elaborar un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	Control de Sistemas de Tecnologías de Información.	Se diseñó un plan de recuperación ante desastres para promover continuidad operativa ante contingencias y fortalecer la resiliencia institucional.
2024	Evaluar las necesidades del personal y gestionar capacitaciones.	Capacitación	Permitió el fortalecimiento de competencias y mejora del desempeño institucional.
2024	Dar a conocer a las personas servidoras públicas las líneas de comunicación e información con base en la estructura orgánica vigente.	Líneas de comunicación UPB.	Se fortaleció la coordinación interna y la claridad en los canales de información.
2024	Evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB.	Evaluación de la competencia profesional.	Se implementó un formato de evaluación de competencia profesional, asegurando la selección de perfiles idóneos y fortaleciendo la calidad del capital humano institucional.
2024	Elaboración, validación y publicación de un protocolo para la recepción y atención de delaciones.	Protocolo de seguimiento de quejas, denuncias e inconformidades.	Garantizó una respuesta clara, adecuada y oportuna a las inquietudes de la comunidad universitaria.
2024	Elaborar y difundir el Código de Conducta de la UPB.	Elaboración y difusión del Código de Conducta.	El Código de Conducta estableció principios que promueven la integridad, el respeto y responsabilidad en la comunidad universitaria.
2024	Difundir el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas.	Difusión del Código de Ética de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Se fortaleció la cultura ética institucional, promoviendo el compromiso de las personas servidoras públicas con los principios y valores institucionales.
2024	Implementar un buzón digital para recibir delaciones.	Publicación del buzón digital en la página web oficial de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Proporcionar un buzón digital en la página oficial, habilitando un canal accesible, confidencial y eficiente para la recepción de quejas, denuncias e inconformidades.
2024	Capacitar al personal de la universidad, respecto al Nuevo Modelo	Oferta Educativa	Se capacitó al personal respecto al NME y la oferta académica 2024-2025 fortaleciendo la correcta

Anexo 2



Ejercicio	Recomendación	PTCI	Logros alcanzados
	Educativo, así como de la oferta educativa 2024-2025.		implementación del modelo y la adecuada difusión de los programas educativos.
2024	Contar con un plan de promoción educativa.	Oferta Educativa	Identificar estratégicamente las instituciones de educación media superior a visitar y definir materiales de difusión adecuados y pertinentes.
2025	Realizar retroalimentación con las áreas involucradas sobre los resultados de las auditorías fiscalizadoras.	Seguimiento a las auditorías.	Se fortaleció la atención de observaciones y la optimización de procesos institucionales.
2025	Actualizar los datos de los estudiantes en el Sistema de Servicios Escolares (datos personales y documentación)	Regularización del estatus académico del estudiante.	Se actualizaron los datos personales y documentales de los estudiantes en el Sistema de Servicios Escolares, reduciendo riesgos administrativos y facilitando los procesos de titulación.
2025	Detectar y realizar las equivalencias correspondientes cada inicio de cuatrimestre.	Regularización del estatus académico del estudiante.	Se implementó un procedimiento para la detección y registro oportuno de equivalencias académicas, asegurando la correcta regularización del estatus estudiantil.
2025	Elaborar y aplicar la encuesta de clima laboral, para detectar acciones de mejora.	Clima laboral	Se elaboró y aplicó la encuesta de clima laboral institucional, permitiendo identificar áreas de oportunidad, establecer acciones de mejora y fortalecer el ambiente organizacional.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Anexo 2



**b. Acciones en proceso, reprogramadas y/o replanteadas, así como las justificaciones.**

Ejercicio	Recomendación	PTCI	Justificación / Dificultades
2023	Actualizar el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar conforme a la nueva estructura orgánica.	Reformar integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	El proyecto se encuentra en revisión y validación por instancias competentes, cuyos tiempos de respuesta y criterios han generado ajustes en el proceso de validación.
2023	Actualización del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar conforme a las modificaciones del Decreto de creación.	Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar	La actualización depende de la validación previa del Decreto de Creación, el cual ha presentado modificaciones constantes, lo que ha impedido concluir el proceso normativo correspondiente.
2023	Elaborar el Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Manuales Administrativos	La elaboración y validación del Manual están condicionadas a la aprobación definitiva del Decreto de Creación y del Reglamento Interior, instrumentos normativos que son base para su integración.
2023	Actualización o integración del Sistema de Servicios Escolares.	Riesgos Institucionales	El proyecto presentó retraso debido a limitaciones presupuestales en ejercicios anteriores; actualmente se trabaja en la adecuación y desarrollo de los módulos que conformarán el nuevo sistema.
2024	Elaborar el Programa Institucional de Desarrollo de la UPB, alineado a las políticas educativas.	Programa Institucional de Desarrollo de la UPB.	La integración del PIDE requiere coordinación entre áreas, análisis estratégico y alineación normativa, lo que, aunado a las prioridades operativas del ejercicio, ha requerido mayor tiempo para su consolidación.
2024	Actualizar el catálogo de puestos con base a la nueva estructura orgánica.	Catálogo de puestos	La actualización del catálogo requiere la validación del Comité institucional específico, dicho comité se encuentra en proceso de integración.
2024	Elaborar y aplicar un formulario para evaluar el desempeño administrativo.	Evaluación de desempeño para personal administrativo.	La actividad fue reprogramada debido a la carga operativa del ejercicio y a la priorización de otros PTCI del área.
2024	Actualización del Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la UPB.	Actualización del MN-Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la UPB.	Derivado de la implementación del Nuevo Modelo Educativo, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, emitió un Reglamento Académico para las universidades del Subsistema Tecnológico que integra las disposiciones contempladas en
2024	Actualización del Reglamento de becas de la UPB.	Actualización del MN-Reglamento de becas de la UPB.	

Anexo 2



Ejercicio	Recomendación	PTCI	Justificación / Dificultades
2024	Actualización del Reglamento de servicio social de la UPB.	Actualización del MN-Reglamento de servicio social de la UPB.	los cuatro reglamentos que la UPB pretende actualizar, por lo que se está a la espera de indicaciones superiores oficiales para determinar si se continúa con la actualización individual de cada instrumento o se adopta el Reglamento Académico general como marco normativo aplicable.
2024	Actualización del Reglamento de estancias y estadías de la UPB.	Actualización del MN-Reglamento de estancias y estadías de la UPB.	La actividad está programada conforme al calendario institucional de titulación (abril 2026), por lo que su conclusión aún está en tiempo.
2025	Verificar e integrar la documentación actualizada y completa de los próximos egresados, para el proceso de registro de títulos electrónicos y titulación.	Titulación	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'W' at the top and several stylized signatures below.

#### **IV. Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.**

Derivado de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio, se presenta un resumen del desarrollo metodológico documentado en el **Anexo A** y **Anexo B** del presente, destacando los aspectos más relevantes de cada etapa de forma secuencial y estructurada, de lo cual se informa lo siguiente:

La aplicación de la metodología se realizó a nivel alto, mediante la evaluación e implementación de controles de aplicación general en la institución, y a nivel proceso, específicamente en los procesos de *Regularización del Estatus Académico del Estudiante y Titulación*, por su relevancia e impacto directo en la gestión académica institucional.

Es importante señalar que, durante el ejercicio que se informa, la metodología fue objeto de actualización por parte de la instancia normativa competente, en consecuencia, el desarrollo se realizó con base en la versión previamente vigente, realizando las adecuaciones posibles conforme se emitieron los nuevos lineamientos. No obstante, algunos requerimientos incorporados en la versión actualizada no pudieron ser atendidos en su totalidad durante el periodo evaluado, debido a que su publicación fue posterior a la etapa inicial de aplicación.

A continuación, se describen las principales actividades realizadas en cada etapa:

##### **a. Planeación**

- Proyectar la aplicación de la metodología en el primer semestre del ejercicio.
- Enviar invitación a las áreas involucradas para realizar el taller para la identificación y evaluación de riesgos institucionales.
- Solicitar a las unidades responsables, remitir la evidencia documental de los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, a nivel alto y nivel proceso.

##### **b. Carga y seguimiento**

Se solicitó vía correo electrónico a las unidades responsables, remitir la evidencia documental de los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional a la Coordinadora de Control Interno Institucional, teniendo en cuenta las adecuaciones de sus evidencias con el debido seguimiento o en su caso atención de las observaciones referidas por el Auditor Especial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

##### **c. Evaluación**

Una vez recopilada, integrada y cargada la evidencia razonable en el Sistema de evaluación y seguimiento de control interno, conforme a los indicadores establecidos, se realizó el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación. Se esperaba reflejar un avance positivo respecto al

ejercicio anterior, particularmente en el fortalecimiento de los componentes y principios del Sistema de Control Interno Institucional.

Como resultado del proceso de autoevaluación, la Universidad Politécnica de Bacalar obtuvo una calificación de 81.81 puntos, lo que permitió identificar áreas consolidadas y áreas de oportunidad. Con base en dicho análisis, las recomendaciones se estructuraron considerando los componentes con menor nivel de cumplimiento, priorizando acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del control interno y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**d. Presentación de resultados**

Durante el ejercicio 2025, si bien no se generaron reportes trimestrales bajo la metodología vigente a partir de diciembre de 2025, en las sesiones ordinarias del COCODI se presentaron avances relacionados con la mitigación de riesgos y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

El Comité fue responsable de analizar los avances en las acciones de control implementadas, el seguimiento a los riesgos identificados y el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas así como el seguimiento a las observaciones de los mismos integrantes.

Derivado de dicho seguimiento se establecieron acuerdos orientados a reforzar las medidas de control, dar continuidad a las acciones de mitigación y adoptar formalmente, para el ejercicio 2026, el esquema de reportes trimestrales conforme a la nueva metodología.

## V. Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

Para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional, se informa lo siguiente:

### a. General

Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
81.81	✓		
	46	12	8

### b. Por componente

Ambiente de Control			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
15.19	✓		
	14	7	2

Durante el ejercicio 2025 se alcanzó un avance del 60% en la implementación del componente "Ambiente de Control", destacando la difusión de las Normas Generales de Control Interno; la difusión y aceptación formal del Código de Ética y del Código de Conducta; la elaboración y publicación del Protocolo para la recepción y atención de delaciones, el establecimiento de medios y modalidades para la recepción, así como el mecanismo de información al Titular respecto al seguimiento oportuno de las mismas; y la definición de objetivos y metas individuales en los programas presupuestarios, para las unidades administrativas de la Universidad.

Estos elementos de control aportaron fortaleza a la cultura de integridad para promover la transparencia y la rendición de cuentas, delimitando responsabilidades y estableciendo mecanismos formales de supervisión y seguimiento. Asimismo, generaron un entorno organizacional basado en principios éticos y cumplimiento de objetivos estratégicos.

Los elementos de control con estatus de validación medio reflejaron áreas de mejora relevantes, principalmente en la instalación del Comité del Grupo

## Anexo 2



Interdisciplinario de Archivos y del Comité de Obras Públicas, así como en la actualización del Reglamento Interior, el catálogo de puestos y la elaboración y publicación de los manuales administrativos.

Si bien se cuenta con Programas de Trabajo establecidos para la atención de algunas de ellas, el avance ha sido gradual debido a la necesidad de validaciones normativas requeridas, lo que requiere fortalecer el seguimiento y priorización de estas acciones para su consolidación.

Finalmente, los elementos de control con un nivel de validación bajo están vinculados principalmente a la falta de realización de un procedimiento o mecanismo para evaluar el conocimiento y el cumplimiento de los principios del Código de Ética y de las normas del Código de conducta, por parte de las personas servidoras públicas.

Administración de Riesgos			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
15.93	✓		
	13	1	3

En el componente "Administración de Riesgos", se alcanzó un avance del 76% en su implementación, destacando el cumplimiento, difusión y publicación de las metas y objetivos de los programas presupuestarios; la integración y seguimiento de las observaciones del Comité de control y Desempeño Institucional; así como la aplicación y seguimiento de la Metodología para la Identificación de Riesgos Institucionales.

Estos elementos de control aportaron mayor claridad en la planeación institucional, fortalecieron el monitoreo del desempeño y permitieron identificar oportunamente riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Asimismo, contribuyeron a consolidar una gestión preventiva, orientada a la mitigación de riesgos y a la mejora continua de los procesos sustantivos y administrativos.

En el ejercicio evaluado, la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos se implementó en dos procesos sustantivos: la regularización del estatus académico del estudiante y el proceso de titulación.

Ambos procesos involucraron la participación coordinada de diversas áreas institucionales, entre ellas el Departamento de Servicios Escolares, como responsable de su coordinación; las coordinaciones de los programas educativos, encargadas de generar y validar la información a través del personal docente; y el Departamento de Desarrollo de Sistemas, que coadyuva en la etapa final del proceso de titulación mediante el soporte y operación de los sistemas correspondientes.

Esta aplicación permitió identificar riesgos operativos, administrativos y tecnológicos asociados a dichos procesos, así como establecer acciones de control orientadas a garantizar la confiabilidad de la información y el adecuado cumplimiento de los procedimientos institucionales.

Por otro lado, el elemento de control con estatus de validación medio reflejó áreas de mejora relevantes, como documentar la integración presupuestal por desarrollo, tema, objetivo y línea de acción.

Finalmente, los elementos de control con un nivel de validación bajo están vinculados principalmente a la falta de actualización del Programa Institucional de Desarrollo, que data de 2016. Aun que si bien cuenta con un PTCI, la integración del PIDE requiere coordinación entre áreas, análisis estratégico y alineación normativa, lo que, aunado a las prioridades operativas del ejercicio, ha requerido mayor tiempo para su consolidación.

Actividades de Control			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
16.69	✓		
	9	2	1

Se logró un avance del 75% en la implementación del componente "Actividades de Control", donde se priorizó el establecimiento de acciones específicas para mitigar los riesgos detectados en los procesos institucionales, mediante la implementación de programas de trabajo (PTCI). Asimismo, se demostró la concordancia entre las funciones de las áreas y su sustento normativo en el Reglamento Interior y en los proyectos de manuales administrativos, de los procesos evaluados. De igual forma, se consolidaron instrumentos relevantes

## Anexo 2



como el Programa Institucional de Mejora Regulatoria, el catálogo de sistemas informáticos en operación, las Políticas y Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos, así como el Plan de Contingencia y Recuperación Informática.

Estos elementos de control aportaron mayor formalidad y estandarización en la reducción de riesgos operativos y tecnológicos, también se fortaleció la seguridad de la información y aseguró que las actividades institucionales se desarrollen bajo criterios claros de responsabilidad, supervisión y continuidad operativa.

Por su parte, los elementos de control con estatus de validación medio reflejan áreas de mejora relevantes, principalmente en lo relativo al aseguramiento del cumplimiento de los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo, el cual se encuentra en proceso de actualización para su debida alineación estratégica.

Asimismo, se identificó como área de oportunidad la formalización de un Programa anual de adquisición de equipos y software, así como de un Programa de mantenimiento de los equipos de Tecnologías de la Información y Comunicación. Sin embargo, la adquisición y el mantenimiento se realizan de manera continua conforme a las necesidades operativas de la Universidad y a la disponibilidad presupuestal.

Por último el elemento de control con un nivel de validación bajo está vinculados principalmente a la falta de integración de un Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones así como sus reglas de operación o documento similar, debidamente formalizado.

Información y comunicación			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
14		✓	
	6	2	2

Para el componente de "Información y comunicación" se alcanzó un avance del 60% en su implementación, en el que se aprecia que contamos con elementos de control como personal asignado para gestionar y emitir información respecto a las obligaciones en materia de presupuesto, contabilidad, fiscalización, archivo, mejora regulatoria, simplificación administrativa, entre otras. También se

## Anexo 2



implementó un mecanismo para informar a la Titular sobre la situación que guarda el SCII; y se impulsó la transparencia de la ejecución del recurso financiero y la aplicación la metodología para la identificación de riesgos en los sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas de la universidad.

Los elementos de control con estatus de validación medio reflejaron áreas de mejora relevantes, principalmente formalizar mediante oficios la presentación de la información financiera al Auditor Especial.

Finalmente, los elementos de control con un nivel de validación bajo están vinculados principalmente a la falta de contar con un documento donde se establezcan las características y fuentes de obtención de datos, así como las especificaciones para su procesamiento y la generación de información de los procesos que se realizan en la Institución; la clasificación archivística; un catálogo de disposición e inventarios documentales.

Supervisión			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
20	✓		
	4	0	0

Ahora bien, en el componente "Supervisión" se alcanzó un cumplimiento del 100%, destacando el seguimiento y verificación sistemática del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios, así como la integración de sus respectivos medios de verificación.

Asimismo, se emite cada año, el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, donde se integraron y ejecutaron los Programas de Trabajo para la atención de las áreas de mejora detectadas. De igual forma, se dio seguimiento en las sesiones del COCODI a los resultados de las evaluaciones, las acciones comprometidas y las observaciones o recomendaciones, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y asegurando la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Estos elementos revelan un esquema formal y documentado de supervisión, evaluación y retroalimentación institucional, lo que consolida la efectividad del sistema y su alineación con los objetivos de la Universidad.

## VI. Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.

A continuación, se presentan las acciones que la Universidad Politécnica de Bacalar realizará en atención a las recomendaciones finales emitidas por el Auditor Especial en el ejercicio que se informa, integrando la definición clara de la recomendación que atiende, las áreas de oportunidad identificadas, la acción a realizar, y las instancias responsables de su cumplimiento.

Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción por realizar	Instancias responsables
Actualizar el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar conforme a la nueva estructura orgánica.	El Decreto de Creación no se encuentra armonizado con la nueva estructura orgánica, lo que repercute en la desactualización del marco jurídico institucional.	Dar continuidad y celeridad a las actividades del PTCI para que el decreto sea validado por la instancia que falta.	1. Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia.
Actualización del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar conforme a las modificaciones del Decreto de creación.	El Reglamento Interior vigente no refleja las modificaciones derivadas de la actualización del Decreto de Creación ni la estructura organizacional actual.	Dar continuidad al PTCI denominado: Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.	1. Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia.
Elaborar el Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	No se cuenta con un Manual de Organización que formalice la estructura, funciones y líneas de comunicación conforme a la estructura orgánica.	Actualizar el proyecto del Manual de Organización y dar continuidad al PTCI correspondiente.	1. Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria.
Actualización o integración del Sistema de Servicios Escolares.	El Sistema de Servicios Escolares requiere actualización e integración de módulos para optimizar los procesos académicos y reducir riesgos operativos.	Concluir con la creación de los módulos del nuevo sistema de servicios escolares para que entre en operación.	1. Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria.
Elaborar el Programa Institucional de Desarrollo de la UPB, alineado a las políticas educativas.	El Programa Institucional de Desarrollo se encuentra en proceso de actualización, por lo que aún no está plenamente alineado con las políticas educativas vigentes.	Dar prioridad y celeridad al PTCI para actualizar el Programa Institucional de Desarrollo de la UPB.	1. Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria.
Actualizar el catálogo de puestos con base a la nueva estructura orgánica.	El catálogo de puestos no se encuentra actualizado conforme a la nueva estructura orgánica ni validado por el comité correspondiente.	Dar celeridad a las actividades planteadas en el PTCI para contar con el catálogo de puestos actualizado.	1. Secretaría Administrativa.
Elaborar y aplicar un formulario para evaluar el desempeño administrativo.	No se cuenta con un instrumento formal implementado para la evaluación del desempeño del personal administrativo.	Dar celeridad a las actividades planteadas en el PTCI.	1. Secretaría Administrativa.
Actualización del Reglamento de	El reglamento vigente no se encuentra armonizado con	Dar continuidad a las actividades planteadas en	1. Dirección de Planeación y

## Anexo 2



Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción por realizar	Instancias responsables
profesional asociado y licenciatura de la UPB.	el Nuevo Modelo Educativo ni con las disposiciones generales emitidas por la DGUYTP.	el PTCI: Actualización del MN-Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la UPB.	Mejora Regulatoria.
Actualización del Reglamento de becas de la UPB.	El reglamento de becas requiere actualización para alinearse al Nuevo Modelo Educativo y a los lineamientos vigentes.	Dar continuidad a las actividades planteadas en el PTCI: Actualización del MN-Reglamento de becas de la UPB.	1. Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria.
Actualización del Reglamento de servicio social de la UPB.	El reglamento de servicio social no ha sido actualizado conforme al Nuevo Modelo Educativo ni a la normatividad aplicable vigente.	Dar continuidad a las actividades planteadas en el PTCI: Actualización del MN-Reglamento de servicio social de la UPB.	1. Secretaría Académica.
Actualización del Reglamento de estancias y estadías de la UPB.	El Reglamento de estancias y estadías requiere adecuación normativa para garantizar su congruencia con el modelo educativo actual.	Dar continuidad a las actividades planteadas en el PTCI: Actualización del MN-Reglamento de estancias y estadías de la UPB.	1. Secretaría Académica.

**VII. Administración de Riesgos.**

Nivel	Nombre	Riesgos Identificados	Controles establecidos	Suficiencia / Áreas de oportunidad
Proceso	Regularización del estatus académico del estudiante.	1. Al finalizar su programa educativo, se detecta que los estudiantes no cumplen con el total de créditos.	Revisar y detectar cada inicio de cuatrimestre los casos que requieren efectuar equivalencias.	Controles suficientes.
Proceso	Regularización del estatus académico del estudiante.	2. Actualizaciones en los datos del estudiante.	Actualizar los datos personales, y en su caso la documentación.	Controles suficientes.
Proceso	Titulación	1. El egresado no puede comprobar su grado de estudios académicos	Asegurar la emisión de documentos oficiales a los egresados.	La actividad está programada conforme al calendario institucional de titulación (abril 2026), por lo que aún no concluye.
Proceso	Titulación	2. Egresados con problemas en su documentación oficial.	Corroborar datos de los estudiantes en el sistema correspondiente para su veracidad.	La actividad está programada conforme al calendario institucional de titulación (abril 2026), por lo que aún no existe conclusión.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

## VIII. Conclusiones generales.

Con base en la información presentada, el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar expone un avance significativo en sus distintos componentes, reflejando un proceso de fortalecimiento gradual y estructurado. Durante el ejercicio evaluado se consolidaron acciones importantes en materia de ética, administración de riesgos, establecimiento de controles y mecanismos de supervisión, lo que permitió mejorar la organización interna y dar mayor formalidad a los procesos.

Entre los principales avances destacan la implementación de programas de trabajo para actualizar los instrumentos normativos de la Universidad, así como la aplicación de metodologías para la identificación de riesgos, el seguimiento de las recomendaciones del COCODI. Estas acciones han contribuido a fortalecer la planeación, el monitoreo institucional y la responsabilidad en el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales.

No obstante, persisten áreas que requieren atención prioritaria, particularmente aquellas relacionadas con la actualización del marco normativo y la formalización de algunos instrumentos administrativos. Estas situaciones no representan omisión, pero sí demandan seguimiento puntual para asegurar su pronta conclusión.

En este contexto, resulta fundamental continuar fortaleciendo la cultura de control interno, la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la mejora continua como práctica permanente en las funciones de cada unidad responsable. El compromiso institucional con estos principios permitirá consolidar un sistema cada vez más sólido, preventivo y alineado a los objetivos estratégicos de la Universidad.



Elaboró

Mtra. Paloma Tatiana López Corona,  
Coordinadora de Control Interno de  
la Universidad Politécnica de Bacalar.



Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty,  
Rectora de la Universidad Politécnica  
de Bacalar.

## IX. Anexos

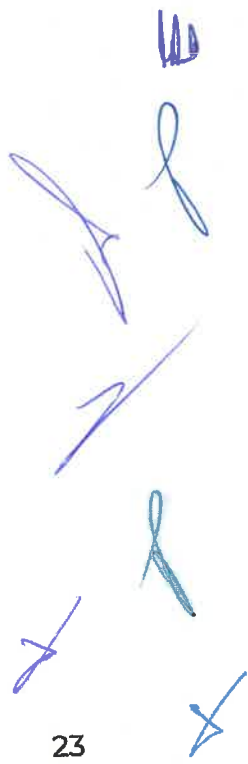
---

**Anexo A.** Reporte trimestral del ejercicio 2025.

**Anexo B.** Minutas de trabajo.

**Anexo C.** Programas de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar.

**Anexo D.** Catálogo de riesgos identificados y sus controles, ejercicio 2025.



Anexo A



## Reporte Trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; se rinde el presente reporte, el cual tiene por objeto detallar el estatus trimestral de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente, los resultados acumulados del ejercicio, y las recomendaciones generales para el fortalecimiento del mismo.

RANGO PORCENTUAL		ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	
GENERAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.



Estatus General de la Institución

**80.86 / 100**

Alto

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.*

## Anexo 2 del acta de COCODI

#### Ambiente de Control 17.82 / 20

La institución debe incorporar estrategias dirigidas a fortalecer los esquemas de control interno que favorezcan sustancialmente el ambiente ético, la prevención y manejo de riesgos o eventos que pueden impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, la obtención de información confiable y oportuna para mejorar la toma de decisiones en la conducción de los programas y el control de los recursos, así como en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la rendición de cuentas ante las instancias pertinentes, y la salvaguarda de los recursos públicos del mal uso o desperdicio. Es importante fortalecer la cultura de control interno en la institución por medio de acciones para la capacitación de todos los servidores públicos y, en particular, a los niveles superiores y medios que tienen la encomienda de alcanzar los objetivos, llevar los registros contables y presupuestales, y proteger los recursos.

Alto

#### Administración de Riesgos 17.05 / 20

Es conveniente que la institución aplique guías robustas para la administración de riesgos, así como fortalecer la evaluación de los riesgos relacionados con los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, con el propósito de determinar la efectividad de sus controles internos y tomar las medidas pertinentes para su prevención. Especial atención requieren los procesos de adquisiciones, remuneraciones, tesorería, y salvaguarda de activos, entre otros de similar importancia.

Alto

#### Actividades de Control 14.99 / 20

Es conveniente que la institución refuerce los controles generales a fin de que éstos tengan un efecto favorable en los procesos específicos, mediante actualizaciones y mejoras a las políticas y procedimientos, que prevengan los posibles riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos, así como los relacionados directamente a los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.

Alto

#### Información y Comunicación 16 / 20

La institución no debe descuidar los sistemas informáticos, evitar, en la medida de lo posible, la carencia, total o parcial, de controles generales de seguridad física y lógica, mantenimiento, operación y soporte, así como de una estructura adecuada para asegurar su correcto y continuo funcionamiento, lo cual representa un riesgo en cuanto a la validación de la integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada por los mismos. Es necesaria la revisión constante y oportuna de los planes de recuperación en caso de desastres que incluyan programas, datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales, se considera como un riesgo que asume el Titular de la institución y el responsable de la función de las TIC.

Alto

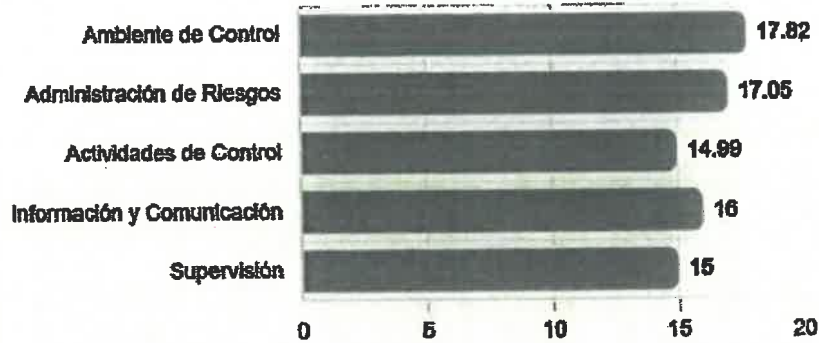
#### Supervisión 15 / 20

La institución necesita continuar con las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular a los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como a los susceptibles a la corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son los idóneos para atender los riesgos correspondientes.

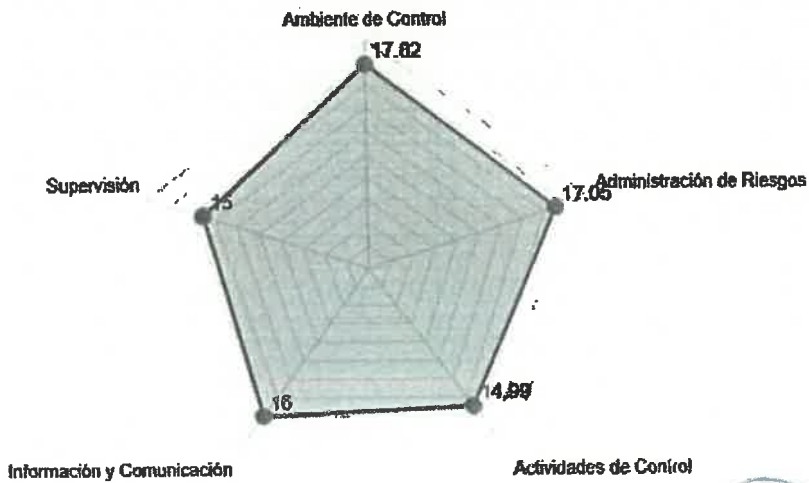
Alto

Anexo 2 del acta de COCODI

**Barra Comparativo por Componente**



**Radar de Desempeño**



Evaluador:  
**M.E. Jorge Luis Mejía Caballero**

Coordinador(a) de Control Interno  
**Mtra. Paloma Tatiana López Corona**

Anexo 2 del acta de COCODI

Anexo B



Núm. UPB/R/DPMR/002/2025

**Minuta de reunión de trabajo**

En la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las doce horas del día señalado, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar, con domicilio en avenida 39, manzana 325, lote 1, entre calle 56 y 46-a, C.P. 77930, los ciudadanos Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación y Mejora Regulatoria, y la Lic. Angelica Chan Puch, Jefa del Departamento de Calidad, Proyectos y Mejora Regulatoria, con el objetivo de revisar las acciones a realizar para solventar el informe anual del Sistema de Control Interno Institucional.

**Fundamento y antecedentes**


Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, fracción V, de las Normas Generales Control Interno, relativo a responsabilidades del Coordinador de Control Interno, que a la letra dice:

*Analizar e integrar la información necesaria para elaborar la propuesta del informe anual, y presentarlo al COCODI.*

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2023 y en el marco integral de Control Interno.

En este sentido, se revisó y analizó la evidencia documental correspondiente a cada elemento de control, así como su grado de instrumentación, con la finalidad de estructurar la propuesta del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar correspondiente al ejercicio 2025.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, firmando las partes al margen y al calce para constancia, en la ciudad de Bacalar, Quintana Roo, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

  
Mtra. Paloma Tatiana López  
Corona.  
Directora de Planeación y Mejora  
Regulatoria.

  
Lic. Angelica Chan Puch  
Jefa de Departamento de  
Calidad, Proyectos y Mejora  
Regulatoria.

Anexo 2 del acta de COCODI  
Anexo C

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)



**Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar.**

Nombre del Proyecto:	Fecha Compromiso:		Entregable	Medio de Verificación
	Objetivo:	05/2026		
Reformar integralmente el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, acorde a las normatividad actual.				
Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Puesto del responsable de coordinar su implementación:		Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	
<b>Actividades</b>	<b>Fecha</b>			
	<b>Inicio</b>	<b>Término</b>		
1 Enviar Proyecto de Decreto a Consejería Jurídica con atención de observaciones, para su validación.	08/2025	03/2026	Oficio mediante el cual se envía el Proyecto de Decreto a la Consejería Jurídica	Oficio de validación al proyecto por la Consejería Jurídica.
2 Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo del Decreto de Creación.	03/2026	04/2026	Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial	Publicación del Decreto de Creación.
3 Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTYS.	04/2026	04/2026	Decreto de Creación publicado en el CNARTYS	Publicación del Decreto de Creación.

Elaboró  
  
Mtro. Ángel Palacios Regules  
Director Jurídico y TUT

Revisó  
  
Mtro. Ángel Palacios Regules  
Director Jurídico y TUT

Autorizó  
  
Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty  
Rectora

Anexo 2 del acta de COCODI

Anexo C

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)



Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar

Nombre del Proyecto:	Publicar el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar, acorde al nuevo Decreto de Creación.	Fecha Compromiso:	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
			Inicio	Término		
Objetivo:	Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Puesto del responsable de coordinar su implementación:				
Área Responsable:						
	<b>Actividades</b>					
1	Elaboración del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.		02/2026	03/2026	Copia del proyecto de reglamento interior	Proyecto de Reglamento Interior
2	Envío para Revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector el proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar. (SEQ).		03/2026	04/2026	Solicitud de revisión y validación del reglamento interior ante la SEQ.	Acuse de recibido
3	Solicitud de revisión y en su caso validación de las instancias revisoras (SEFIPLAN, SECOES).		04/2026	05/2026	Documento en el que se atienden las observaciones emitidas por SEFIPLAN Y SECOES.	Acuse de recibido
4	Elaboración del Formato para la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		05/2026	06/2026	Formato de solicitud.	Acuse de recibido
5	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		06/2026	07/2026	Solicitud de exención del análisis de impacto regulatorio	Dictamen
6	Solicitud de revisión y en su caso validación de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.		07/2026	08/2026	Oficio de solicitud	Acuse de recibido
7	Publicación del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.		08/2026	09/2026	Publicación en el Periódico Oficial	Publicación en el Periódico Oficial
8	Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTYS a la Autoridad de Mejora Regulatoria.		09/2026	10/2026	Solicitud de validación y publicación en el CNARTYS y a autoridad de mejora regulatoria	Reglamento publicado en CNARTYS

Autorizó

Dra. Ingrid Citali Suárez McLiberty  
Rectora

Revisó

Mtro. Angel Palacios Regules  
Director Jurídico y TUT

Elaboró

Mtro. Angel Palacios Regules  
Director Jurídico y TUT

Anexo 2 del acta de COCODI

Anexo C



Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Bacalar					
Objetivo:	Las personas servidoras públicas de la UPB conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos institucionales.	Fecha Compromiso:		12/2026			
Área Responsable:	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria	Puesto del Responsable de coordinar su implementación:		Jefe de Departamento de Planeación y Programación.			
Actividades		Fecha		Entregable		Medio de Verificación	
		Inicio	Término				
1	Actualizar el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) de la UPB, alineado a las políticas educativas.	06/2024	06/2026	Proyecto PIDE		Documento.	
2	Validación y publicación del Programa Institucional de Desarrollo de la UPB en la página web oficial.	06/2026	12/2026	PIDE validado		PIDE publicado.	

Autorizó

Dra. Ingrid Citlali Suárez McLliberty  
Rectora

Revisó

Mtra. Patricia Tatiana López Corona  
Directora de Planeación y Mejora Regulatoria

Elaboró

Lic. Alfonso Juan Silva Torres  
Jefe de Depto. de Planeación y Programación

# Anexo 2 del acta de COCODI

## Anexo C



### Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Manuales Administrativos					
Objetivo:	Fecha Compromiso:	12/2026					
Área Responsable:	Puesto del Responsable de coordinar su implementación:	Jefe de Departamento de Calidad, Proyectos y Mejora Regulatoria					
Actividades		Fecha		Entregable		Medio de Verificación	
		Inicio	Término				
1	Recibir capacitación sobre la elaboración del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	06/2024	07/2026	Proyecto Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.		Documento.	
2	Elaborar el proyecto del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	07/2026	09/2026	Proyecto Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.		Documento.	
3	Enviar proyecto de Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar a SECOES para revisión y en su caso validación.	09/2026	10/2026	Oficio de envío de Proyecto de Manual de Organización.		Acuse recibido del Manual de Organización enviado a SECOES.	
4	Solicitud del dictamen de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar a la CEMER.	10/2026	11/2026	Oficio de solicitud del dictamen de exención del Análisis de Impacto Regulatorio a la CEMER.		Acuse de recibido del oficio de solicitud del dictamen de exención enviado a CEMER.	
5	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	11/2026	12/2026	Manual de Procedimientos de la Universidad Politécnica de Bacalar validado.		Publicación del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar en el sistema.	
6	Regulación "Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar" publicada en el CNARTYS.	12/2026	12/2026	Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar validado.		Publicación del Manual de Organización de la UPB en el sistema.	
7	Elaborar PTCI para Manual de Procedimientos y Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios de la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio 2025.	15/12/2026	15/12/2026	PTCI		Documento.	

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Angelica Chan Puch

Mtra. Patricia López Corona

Dra. Ingrid Citlali Suárez McLiberty

Jefa de Depto. de Calidad, Proyectos y MR

Directora de Planeación y Mejora Regulatoria

Rectora

# Anexo 2 del acta de COCODI

## Anexo C

### Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)



#### Actualización de Marco Normativo-Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Nombre del Proyecto:	Actualización de Marco Normativo-Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar.				
	Objetivo:	Fecha Compromiso: 12/2026			
Área Responsable:	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria	Jefa de Departamento de Servicios Escolares			
Actividades	Fecha	Entregable	Medio de Verificación		
	Inicio	Término			
1	Actualización del Reglamento de PayL a de la Universidad Politécnica de Bacalar.	07/2024	04/2026	Documento en formato word con las actualizaciones al Reglamento.	Documento
2	Envío del Reglamento de PayL al Director Jurídico de la Universidad, para revisión.	04/2026	05/2026	Documento en formato word con las revisiones y/o visto bueno al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
3	Enviar el proyecto del Reglamento de PayL a través del Director Jurídico, para revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector (SEQ).	05/2026	06/2026	Documento de visto bueno al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
4	Enviar el proyecto del Reglamento de PayL a través del Director Jurídico, para revisión y en su caso validación a SEFIPLAN, SABGOB y DGUTYP.	06/2026	08/2026	Documento de visto bueno de las instancias correspondientes, al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
5	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento de PayL, ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	08/2026	09/2026	Dictamen satisfactorio	Documento
6	Presentación y, en su caso aprobación de la H. Junta Directiva del Reglamento de PayL.	09/2026	10/2026	Documento y acta de sesión	Acta de sesión
7	Publicación del Reglamento de PayL en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	10/2026	11/2026	Comprobante de solicitud de publicación. Documento publicado	Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
8	Solicitud de validación y publicación de la información del Reglamento de PayL en el CNARTYS.	11/2026	12/2026	Comprobante de solicitud de publicación del Reglamento.	Documento publicado

Elaboró

Lic. Sally J. Pérez Ceballos

Jefa de Departamento de Servicios Escolares

Revisó

Mtra. Paloma Tamara López Corona

Directora de Planeación y Mejora Regulatoria

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalil Suárez Mc Liberty

Rectora

Anexo 2 del acta de COCODI

Anexo C

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)



Nombre del Proyecto:		Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
Objetivo:	12/2026				
Fecha Compromiso:	Jefa de Departamento de Servicios Escolares				
Área Responsable:	Puesto del responsable de coordinar su implementación:				
Actividades	Fecha		Entregable	Medio de Verificación	
	Inicio	Término			
1	Actualización del Reglamento de Becas a de la Universidad Politécnica de Bacalar.	07/2024	04/2026	Documento en formato word con las actualizaciones al Reglamento.	Documento
2	Envío del Reglamento de Becas al Director Jurídico de la Universidad, para revisión.	04/2026	05/2026	Documento en formato word con las revisiones y/o visto bueno al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
3	Enviar el proyecto del Reglamento de Becas, a través del Director Jurídico, para revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector (SEQ).	05/2026	06/2026	Documento de visto bueno al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
4	Enviar el proyecto del Reglamento de becas, a través del Director Jurídico, para revisión y en su caso validación a SEFIPLAN, SABGOB y DGUTYP.	06/2026	08/2026	Documento de visto bueno de las instancias correspondientes, al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
5	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento de Becas, ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	08/2026	09/2026	Dictamen satisfactorio	Documento
6	Presentación y, en su caso aprobación de la H. Junta Directiva del Reglamento de Becas.	09/2026	10/2026	Documento y acta de sesión	Acta de sesión
7	Publicación del Reglamento de Becas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	10/2026	11/2026	Comprobante de solicitud de publicación. Documento publicado	Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
8	Solicitud de validación y publicación de la información del Reglamento de becas en el CNARTYS.	11/2026	12/2026	Comprobante de solicitud de publicación del Reglamento.	Documento publicado

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Sally J. Pérez Caballos

Jefa de Departamento de Servicios Escolares

Mtra. Patricia Tatiana López Corona

Directora de Planeación y Mejora Regulatoria

Dra. Ingrid Citlalili Suárez Mc Liberty

Rectora

Anexo 2 del acta de COCODI

Anexo C



Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
Objetivo:	Actualizar el Reglamento de Estadías que permita fijar los requisitos y procedimientos de operación que deberán observar las instituciones, centros, empresas así como los estudiantes interesados en participar en el programa de estadía como parte de su formación dentro del sector productivo.	Fecha Compromiso:	12/2026		
Área Responsable:	Secretaría Académica	Puesto del responsable de coordinar su implementación:		Jefa de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales	
Actividades		Inicio	Término	Entregable	Medio de Verificación
1	Actualización del Reglamento de Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.	07/2024	04/2026	Proyecto propuesto a actualización	Documento
2	Envío del Reglamento de Estadías al Director Jurídico de la Universidad, para revisión.	04/2026	05/2026	Oficio solicitud de revisión de Vinculación dirigido al Director Jurídico de la Institución.	Correo electrónico
3	Enviar el proyecto del Reglamento de Estadías, a través del Director Jurídico, para revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector (SEQ).	05/2026	06/2026	Oficio de solicitud de revisión y validación dirigido a la SEQ, solicitado por el Director Jurídico.	Documento
4	Enviar el proyecto del Reglamento de Estadías, a través del Director Jurídico, para revisión y en su caso validación a SEFIPLAN, SABGOB y DGUTYP.	06/2026	08/2026	Oficio de solicitud de revisión y validación dirigido a las Instancias revisoras (SEFIPLAN, SABGOB y DGUTYP), solicitado por el Director Jurídico.	Documento
5	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento de Estadías, ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	08/2026	09/2026	Oficio de solicitud a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	Documento
6	Presentación y, en su caso aprobación de la H. Junta Directiva del Reglamento de Estadías.	09/2026	10/2026	Documento y acta de sesión	Acta de sesión
7	Publicación del Reglamento de Estadías en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	10/2026	11/2026	Documento digitalizado y publicado en periódico oficial.	Documento publicado en el POE.
8	Solicitud de validación y publicación de la información del Reglamento de Estadías en el CNERIYS.	11/2026	12/2026	Oficio/correo de solicitud de publicación.	Documento digitalizado y publicado.

Revisó

Autorizó

Lic. Sandy Zepherin Manzo Haro  
Jefa de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales

Mtra. María Antonia de los A. Díaz Martín  
Secretaría Académica

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty  
Rectora

Anexo 2 del acta de COCODI

Anexo C

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)



Nombre del Proyecto:		Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
Objetivo:	Actualizar el Reglamento de Servicio Social que fije los requisitos y procedimientos que deben cubrir los estudiantes de las licenciaturas en el área de la salud (Nutrición y Terapia Física) para la prestación del servicio social.	Fecha Compromiso:		12/2026	
Área Responsable:	Secretaría Académica	Puesto del responsable de coordinar su implementación:		Jefa de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales	
Actividades		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Actualización del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.	07/2024	04/2026	Proyecto propuesto a actualización	Documento
2	Envío del Reglamento de Servicio Social al Director Jurídico de la Universidad, para revisión.	04/2026	05/2026	Oficio solicitud de revisión de Vinculación dirigido al Director Jurídico de la Institución.	Correo electrónico
3	Enviar el proyecto del Reglamento de Servicio Social, a través del Director Jurídico, para revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector (SEQ).	05/2026	06/2026	Oficio de solicitud de revisión y validación dirigido a la SEQ, solicitado por el Director Jurídico.	Documento
4	Enviar el proyecto del Reglamento de Servicio Social, a través del Director Jurídico, para revisión y en su caso validación a SEFIPLAN, SABGOB y DGUTYP.	06/2026	08/2026	Oficio de solicitud de revisión y validación dirigido a las instancias revisoras (SEFIPLAN, SABGOB y DGUTYP), solicitado por el Director Jurídico.	Documento
5	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento de Servicio Social, ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	08/2026	09/2026	Oficio de solicitud a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	Documento
6	Presentación y, en su caso aprobación de la H. Junta Directiva del Reglamento de Servicio Social.	09/2026	10/2026	Documento y acta de sesión	Acta de sesión
7	Publicación del Reglamento de Servicio Social en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	10/2026	11/2026	Documento digitalizado y publicado en periódico oficial.	Documento publicado en el POE.
8	Solicitud de validación y publicación de la información del Reglamento de Servicio Social en el CNARTYS.	11/2026	12/2026	Oficio/correo de solicitud de publicación.	Documento digitalizado y publicado.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Sandy Jazmín Manzo Haro  
Jefa de Departamento de Vinculación y Prácticas

Mtra. María Antonia de los A. Díaz Martín  
Secretaría Académica

Dra. Ingrid Citlalil Suárez Mc Liberty  
Rectora

**Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**



Nombre del Proyecto:		Catálogo de puestos			
Objetivo:	Actualizar el catálogo de puestos de la UPB, con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Fecha Compromiso:	08/2026		
Área Responsable:	Secretaría Administrativa y de Archivos	Puesto del responsable de coordinar su implementación:	Jefe de Departamento de Recursos Humanos		
Actividades	Inicio	Término	Entregable		Medio de Verificación
			Fecha		
1 Actualización del catálogo de puestos.	03/2026	05/2026	Catálogo de puestos actualizado.		Documento
2 Presentación, y en su caso, validación del catálogo de puestos por el Comité de Validación de Puestos de la UPB.	06/2026	08/2026	Catálogo de puestos validado.		Documento

Elaboró

Lic. Manuel A. López Magaña  
Encargado del Dpto. de Recursos Humanos

Revisó

Dr. Johnny Peniche Quintero

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty  
Rectora

Anexo 2 del acta de COCODI

Anexo C

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)



Nombre del Proyecto:		Evaluación de desempeño para personal administrativo			
Objetivo:	Elaborar un formulario que permita la evaluación de desempeño al personal administrativo, así como la remuneración del mismo.	Fecha Compromiso:	08/2026		
Área Responsable:	Secretaría Administrativa y de Archivos	Puesto del responsable de coordinar su implementación:	Jefe de Departamento de Recursos Humanos		
Actividades	Inicio	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Término			
1 Envío del formulario para revisión y validación al titular de la institución.	04/2026	06/2026		Formulario	Documento
2 Aplicación del formulario al personal administrativo de la UPB.	06/2026	Continuo		Formulario aplicado.	Documento
3 Dar a conocer el análisis de resultados.	07/2026	08/2026		Análisis de resultados.	Documento

Elaboró

Lic. Manuel A. López Magaña  
Encargado del Dpto. de Recursos Humanos

Autorizó

Dra. Ingrid Citali Suárez Mc Liberty  
Rectora

Revisó  
Dr. Johnny Peniche Quintero  
Secretario Administrativo y de Archivos

Anexo 2 del acta de COCODI

Anexo D

FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL



<b>Institución:</b> Universidad Politécnica de Bacalar.	<b>Fecha:</b>	<b>04 de julio de 2025.</b>
<b>Proceso:</b> Regularización del estatus académico del estudiante.		
<b>Sub-proceso (en su caso):</b>		
<b>Actividad crítica:</b> Realizar las equivalencias de estudios en el periodo correspondiente.		

<b>Riesgo 1:</b>	Al finalizar su programa educativo, se detecta que los estudiantes no cumplen con el total de créditos.	
	Factor de riesgo 1.1: Fallos en la actualización del expediente académico del estudiante.	

			Programa de Trabajo				
Descripción del control	Objetivo	Tipo	Grado de Instrumentación	Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable operativo de la instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Control 1		Preventivo	En diseño	Detectar y realizar las equivalencias correspondientes a Inicio de cada cuatrimestre.	Coordinadores de los programas educativos.	Primeros 20 días hábiles de inicio de cuatrimestre.	Solicitud de equivalencias, por oficio.
Control 3		Preventivo	En diseño	Corroborar en el SISE que los estudiantes de las listas recibidas cumplen con los créditos. correspondientes y remitir al Dpto. de Vinculación para el proceso de inscripción a la estancia o estadía.	Sally J. Pérez Ceballos, Jefa de Departamento de Servicios Escolares.	(25 Agosto a Sandy)	Oficio de entrega lista al DVyPP.



<b>Institución:</b> Universidad Politécnica de Bacalar.	<b>Fecha:</b>	<b>04 de julio de 2025.</b>
<b>Proceso:</b> Regularización del estatus académico del estudiante.		
<b>Sub-proceso (en su caso):</b>		
<b>Actividad crítica:</b> Realizar las equivalencias de estudios en el periodo correspondiente.		

Riesgo 2:		Actualizaciones en los datos del estudiante.		Factor de riesgo 2.1: Los datos en el SISE no son actuales.			
Controles							
Descripción del control	Objetivo	Tipo	Grado de instrumentación	Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable operativo de la instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Control 1	Contar con datos actuales de los estudiantes.	Preventivo	En diseño	Actualizar los datos personales del estudiante en el SISE, durante el proceso de reinscripción.	Sally J. Pérez Ceballos, Jefa de Departamento de Servicios Escolares.	Cada proceso de reinscripción.	Base de datos del SISE con datos actualizados.
Control 2				Requerir la CURP actualizada, como requisito de reinscripción al 10º y 13º cuatrimestre.	Sally J. Pérez Ceballos, Jefa de Departamento de Servicios Escolares.	27 al 29 Agosto	Lista de estudiantes con check list de CURP actualizada.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.

Anexo 2 del acta de COCODI

Anexo D

FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL



Institución: Universidad Politécnica de Bacalar. Fecha: 04 de julio de 2025.

Proceso: Titulación

Sub-proceso (en su caso):

Actividad crítica: Egresados sin documentación oficial.

Riesgo 1: El egresado no puede comprobar su grado de estudios académicos.

Factor de riesgo 1.1: La falta de seguimiento al proceso de titulación.

Descripción del control		Objetivo	Tipo	Grado de Instrumentación	Programa de Trabajo			
					Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable operativo de la instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Control 1			Correctivo	En diseño	Integrar y verificar que esté completa la documentación entregada por los egresados.	Sally J. Pérez Ceballos, Jefa de Departamento de Servicios Escolares.	31-mar	Plática de titulación
Control 2	Asegurar la emisión de documentos oficiales a los egresados.	Otorgar la documentación oficial a los egresados.	Correctivo	En diseño	Verificar la vigencia de la FIEL del titular.	Sally J. Pérez Ceballos, Jefa de Departamento de Servicios Escolares.	Cada 31 enero	FIEL vigente.
Control 3			Correctivo	En diseño	Dar de alta o actualizar la firma electrónica del titular ante la DGP, para registros de títulos electrónicos.	Sally J. Pérez Ceballos, Jefa de Departamento de Servicios Escolares.	Cada 3 años o cada cambio de titular.	Comprobante de vigencia.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.



Institución: Universidad Politécnica de Bacalar.		Fecha:		04 de julio de 2025.			
Proceso: Titulación							
Sub-proceso (en su caso):							
Actividad crítica: Egresados sin documentación oficial.							
Factor de riesgo 1.2: No se corrobora la CURP en el sistema de RENAPO.							
Controles			Programa de Trabajo				
Descripción del control	Objetivo	Tipo	Grado de Instrumentación	Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable operativo de la Instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Control 1	Corroborar datos de los estudiantes en sistema correspondientes para su veracidad.	Correctivo	En diseño	Enviar al Dpto. de Sistemas datos ya corroborados en RENAPO para el proceso de emisión de títulos electrónicos.	Sally J. Pérez Ceballos, Jefa de Departamento de Servicios Escolares.	30-abr	Entregar archivo de datos verificados RENAPO.
Control 2	Enviar al Dpto. de Sistemas datos correctos para el proceso de emisión de títulos electrónicos.	Correctivo	En diseño	Registrar los títulos electrónicos en en la plataforma <i>Módulo Electrónico de Titulación (MET)</i> .	Leisy Y. Sel Rodríguez, Jefa de Departamento de Desarrollo de Sistemas.	30-may	Correo de entrega de títulos registrados al DSE.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.